"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **17 días del mes de julio del año 2023**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 – "Servicio de Desagote de Baños Portátiles para el SENASA" – Plurianual - ID N° 427.193**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 441/2023** de fecha **23 de junio del 2023**. De conformidad a las designaciones realizadas por **Memorando D.G. N° 70/2023**, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Lic. Víctor Ojeda,** representante de la Dirección General del SENASA;
- **C.P. Diego Benítez,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- **Abg. Enrique Duarte,** representante de la Asesoría Jurídica del SENASA;

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, según Memorándum D.A. N° 344/2023 en fecha 28 de marzo de 2023, a través del cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2023, con el **ID N° 427.193**, por un valor total de **Gs. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones),** con carácter Plurianual – Contrato Abierto.

c) Aprobación del llamado: por **SENASA N° 441/2023** de fecha **23 de junio del 2023**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego M. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 06/07/2023, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado invitación escrita a cinco potenciales oferentes.

***e) Sistema de Adjudicación*:** Por el total – Contrato Abierto, por Monto Mínimo y Monto Máximo.

***f) Consultas Recepcionadas*:** no se observa que se haya realizado ninguna consulta a través del SICP.

g) Acto de apertura de ofertas físicas: El acto de apertura se realizó en fecha **17 de julio del 2023**, se transcribe los datos de los oferentes participantes:

N°.	Empresa	RUC	Monto Total de la oferta – (Gs.)
1	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	80048618-8	9.701.984.-
2	SANICAB S.R.L.	745828-2	7.896.533.-

h) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: *Ninguna.*

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Ritter Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, y demás disposiciones que rigen las compras públicas.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el ***artículo 61º del Decreto Nº 2992/2019*** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

1.1.1 Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	CUMPLE	2 al 5
2	SANICAB S.R.L.	CUMPLE	1 al 4

1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	CUMPLE	9 y 10
2	SANICAB S.R.L.	CUMPLE	5 al 7

1.1.3 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. ***(Personas Físicas).***

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	CUMPLE – SIPE CONSTANCIA N° 1.750.709	1
2	SANICAB S.R.L.	NO APLICA	-

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

1.1.4 *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC* ***(Personas Físicas).***

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	CUMPLE – SIPE CONSTANCIA N° 1.750.709	1
2	SANICAB S.R.L.	NO APLICA	-

1.1.5 *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* ***(Personas Físicas).***

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	CUMPLE - SUSCRIBE EL PROPIETARIO	-
2	SANICAB S.R.L.	NO APLICA	-

1.1.6 *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* ***(Personas Jurídicas)***

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	NO APLICA	-
2	SANICAB S.R.L.	CUMPLE – SIPE CONSTANCIA N° 1.750.363	8

1.1.7 *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* ***(Personas Jurídicas).***

Enrique Duarte France
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego J. Espínola Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	NO APLICA	-
2	SANICAB S.R.L.	CUMPLE	29 al 57

1.2. Calificación legal.

El Comité de Evaluación confirmará que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

OFERENTE: SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN		
N°	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE

Enrique Duarte Grance
Abo. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE

OFERENTE: SANICAB S.R.L.		
N°	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE

Seguidamente se expone el detalle de lo analizado en el punto 3: Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

C.P. Diego O. Benítez Amarilla
Jefe Depto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesor Jurídico SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	CARGO	Observación
1	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	745.828	PROPIETARIA	NO REGISTRA DATOS

N°	SANICAB S.R.L. Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	CARGO	Observación
1	FRANCISCO JOSE POINTIS	4.688.319	SOCIO – PROPIETARIO	NO REGISTRA DATOS
2	ADOLFO ENRIQUE PICK PIROVANO	590.352	SOCIO - PROPIETARIO	NO REGISTRA DATOS

Al respecto, se adjunta Constancias de Ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaria de la Función Pública.

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

1.3.1- Empresa San Rafael de Blanca Bogarin.

N°	Nombre de la Empresa	R.U.C. N°	Registro de Inhabilitados
1	SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN	745.828-2	NO REGISTRA DATOS

N°	SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Registro de Inhabilitados
1	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	745828-2	NO REGISTRA DATOS

1.3.2 – Empresa: SANICAB S.R.L.:

N°	Nombre de la Empresa	R.U.C. N°	Registro de Inhabilitados
1	SANICAB S.R.L.	80048618-8	NO REGISTRA DATOS

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

N°	SANICAB S.R.L. Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Registro de Inhabilitados
1	FRANCISCO JOSE POINTIS	4.688.319	NO REGISTRA DATOS
2	ADOLFO ENRIQUE PICK PIROVANO	590.352	NO REGISTRA DATOS

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019**.

1.4.1.1 Correcciones Aritméticas

Dentro de las ofertas, no fueron visualizadas ninguna corrección aritmética, de las empresas San Rafael de Blanca Bogarin y de la empresa SANCAB S.R.L.

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Al respecto, se corrobora en la página web del MIC, la empresa que solicito el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el presente llamado:

Cerrar pestaña

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	156036	427193	860477	VerCertificado	Autorizado.	12/07/2023 17:12:23	800486188	SANICAB SRL

Total Row Count in Report-1
Row(s) 1 - 1

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego A. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

De acuerdo a lo verificado, detallamos lo siguiente:

a- La empresa SANICAB S.R.L, presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) N° 156.036, de fecha 12/07/2023, por tanto no se aplica el recargo.
b- La empresa SAN RAFAEL de Blanca Bogarin, no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por tanto no podrá acogerse al beneficio del Margen de Preferencia y se le aplica el recargo.

OBS: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

De todo lo expuesto, sobre el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), y de acuerdo a la Circular DNCP N° 23/2020, que recuerda que en fecha 13 de noviembre de 2020, fue publicada la Gaceta Oficial la Ley N° 6575/2020 – "QUE MODIFICA EL ARTUCULO 2° DE LA LEY N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA", establece: "*que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

A continuación, en base a lo expuesto en el párrafo anterior, se detalla en el siguiente cuadro el margen de preferencia:

SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTATILES PARA EL SENASA ID N° 427.193				
N°	**Empresa**	**Monto Total de las Ofertas en (Gs.)**	**Recargo 40% (Gs.)**	**Monto Total aplicando el Margen de Preferencia**
1	SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN	9.701.084.-	3.880.467.-	13.581.517.-
2	SANICAB S.R.L.	7.896.533.-	0	7.896.533.-

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

Se realiza la agrupación de menor a mayor según el formulario de Oferta presentado por cada empresa y se obtiene el siguiente resultado:

SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTATILES PARA EL SENASA ID N° 427.193		
Pos.	**Empresa**	**Monto total de la oferta en (Gs.)**
1	SANICAB S.R.L.	7.896.533.-
2	SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN	13.581.518.-

Enrique Duarte Grance
Abogado Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación, numeral 3. Análisis de precios ofertados,** conforme se expone a continuación:

N°	Empresa	Precio Unitario de la Oferta en Gs.	Precio Referencial en Gs.	% Variación
1	SANICAB S.R.L.	7.896.533.-	10.390.175.-	-24 %

El comité de evaluación procede a analizar el precio de la oferta expuesto en el cuadro anterior, en relación al precio referencial y verifica que la misma se encuentra dentro del rango permitido: (-25%) (+15%).

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona dicha oferta, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Báez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

"VISION": Universalizacion de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestion responsable de los recursos hidricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

"SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTATILES PARA EL SENASA" - EMPRESA: SANICAB S.R.L.

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	Requerimientos	Calificación
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple** Fs. 28
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**(*) Cumple** Fs. 25
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**(**) No Aplica**
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple** Fs. 27
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple** Fs. 26
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple** Fs. 11 y 12
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple** Fs.9 y 10

(*) La empresa SANICAB S.R.L, presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) N° 156.036, de fecha 12/07/2023, por tanto no se aplica el recargo.

(**) Con respecto a este punto, es importante aclarar que se encuentra vigente la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego D. Bogado Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

OFERENTE: SANICAB S.R.L.							
RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	7.232.521.134	10.582.554.252	3.853.378.198	3,91	1,30	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2018, 2019, 2020).	Cumple
Pasivo Corriente	8.483.566.682	11.821.090.221	1.785.633.861				
Ratio de Liquidez	**0,85**	**0,90**	**2,16**				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	8.779.006.676	11.821.090.221	8.271.935.518	1,73	0,58	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2018, 2019, 2020).	Cumple
Activo Total	14.730.454.541	18.609.435.136	16.562.082.842				
Ratio de Endeudamiento	**0,60**	**0,64**	**0,50**				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	1.006.570.155	790.226.370	1.808.472.435	0,70	0,23	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2018, 2019, 2020).	Cumple
Capital	4.491.877.440	4.491.877.440	6.058.000.000				
Ratio de Rentabilidad	**0,22**	**0,18**	**0,30**				

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Balance General y Estados de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IREGENERAL	CUMPLE Fs. 60 al 87
Formularios IVA General de los 6 últimos meses.	CUMPLE Fs. 88 al 105

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego F. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

2.3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas
Demostrar la experiencia en **SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTÁTILES** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30%** como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los **3** años: **2020, 2021 y 2022.**

2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**

2.4. Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas
El oferente deberá contar con técnicos especializados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos requeridos en el presente llamado.

2.4.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Certificados emitidos por la empresa que comprueben lo requerido en el punto que antecede.	**CUMPLE (*)**

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

C.P. Diego G. Martínez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

(*) Por medio de nota de Comité de Evaluación de fecha 18/07/2023, se solicitó a la empresa SANICAB S.R.L., las documentaciones requeridas en este punto y la misma presenta en tiempo y forma lo solicitado.

2.5. Otros criterios que la convocante requiera.

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia autenticada por escribanía de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Medio Ambiental (SEAM) vigente a la fecha de la apertura de ofertas, para el destino final de desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.	CUMPLE

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Báez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal según CDP N° 2434/2023, por valor de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, "*...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo.*", salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- Recomendar la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 – "Servicio de Desagote para Baños Portátiles para el SENASA" - ID N° 427.193, a favor de SANICAB S.R.L. por un monto mínimo de ***Guaraníes cuatrocientos millones, (Gs. 450.000.000) y monto máximo de Guaraníes novecientos millones, (Gs. 900.000.000),*** cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem	Oferente	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	SANICAB S.R.L.	450.000.000.-	900.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**450.000.000.-**	**900.000.000.-**

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **19 de julio del 2023**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

"VISION": Universalizacion de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestion responsable de los recursos hidricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO A – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA GOMEZ BOGARIN		SANICAB S.R.L.	
						Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Asunción	EVENTO	MES	1	66.856	66.856	53.485	53.485
2	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Concepción	EVENTO	MES	1	190.000	190.000	152.000	152.000
3	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - San Pedro	EVENTO	MES	1	749.835	749.835	599.868	599.868
4	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Cordillera	EVENTO	MES	1	190.000	190.000	152.000	152.000
5	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Guaira	EVENTO	MES	1	361.000	361.000	288.800	288.800
6	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Caaguazú	EVENTO	MES	1	706.325	706.325	565.060	565.060
7	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Caazapá	EVENTO	MES	1	706.325	706.325	565.060	565.060
8	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Itapuá	EVENTO	MES	1	771.638	771.638	617.310	617.310
9	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Misiones	EVENTO	MES	1	758.575	758.575	606.860	606.860
10	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Paraguarí	EVENTO	MES	1	287.500	287.500	237.500	237.500
11	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Alto Paraná	EVENTO	MES	1	776.135	776.135	641.155	641.155
12	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Central	EVENTO	MES	1	94.300	94.300	77.900	77.900
13	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Ñeembucú	EVENTO	MES	1	754.515	754.515	623.295	623.295
14	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Amambay	EVENTO	MES	1	735.540	735.540	607.620	607.620
15	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Canindeyú	EVENTO	MES	1	777.400	777.400	642.200	642.200
16	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Presidente Hayes	EVENTO	MES	1	110.400	110.400	91.200	91.200
17	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Alto Paraguay	EVENTO	MES	1	837.200	837.200	691.600	691.600
18	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Boquerón	EVENTO	MES	1	827.540	827.540	683.620	683.620
TOTAL GENERAL IVA incluido							9.701.084		7.896.533

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Jorge G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

"VISION": Universalizacion de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestion responsable de los recursos hidricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO B – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	SANICAB S.R.L.	
						Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Asunción	EVENTO	MES	1	53.485	53.485
2	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Concepción	EVENTO	MES	1	152.000	152.000
3	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - San Pedro	EVENTO	MES	1	599.868	599.868
4	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Cordillera	EVENTO	MES	1	152.000	152.000
5	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Guaira	EVENTO	MES	1	288.800	288.800
6	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Caaguazú	EVENTO	MES	1	565.060	565.060
7	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Caazapá	EVENTO	MES	1	565.060	565.060
8	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Itapuá	EVENTO	MES	1	617.310	617.310
9	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Misiones	EVENTO	MES	1	606.860	606.860
10	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Paraguarí	EVENTO	MES	1	237.500	237.500
11	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Alto Paraná	EVENTO	MES	1	641.155	641.155
12	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Central	EVENTO	MES	1	77.900	77.900
13	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Ñeembucú	EVENTO	MES	1	623.295	623.295
14	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Amambay	EVENTO	MES	1	607.620	607.620
15	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Canindeyú	EVENTO	MES	1	642.200	642.200
16	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Presidente Hayes	EVENTO	MES	1	91.200	91.200
17	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Alto Paraguay	EVENTO	MES	1	691.600	691.600
18	76111501-002	Servicio de Desagotes de Baños Portátiles - Boquerón	EVENTO	MES	1	683.620	683.620
TOTAL GENERAL IVA incluido							7.896.533

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica SENASA

C.P. Diana Beatriz Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.B.A.R.S. - SENASA

Lic. Victor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.B.A.R.S.